



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huancavelica, 20 de Junio del 2023

**OFICIO N° D000168-2023-MIDIS/PNAEQW-UTHVCA**

Señora Licenciada  
**YUDITH ISABEL GUTIERREZ DAZA**  
Responsable Regional de CTVC - Huancavelica  
Ciudad.-

Asunto : Alerta Caso N° 0034-2023-CTVC/HVC  
Ref. : Oficio N° 00019-2022-CTVC/HUANCAVELICA  
Informe N°D000013-2023-MIDIS/PNAEQW-UTHVCA-  
YRC

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y en relación al documento de la Referencia mediante el cual su Despacho alerta sobre el caso N° 0034-2023-CTVC/HVC, resultado de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, al respecto se precisa lo siguiente:

En virtud a lo comunicado por su Despacho se dispuso acciones inmediatas a través de la Monitora de Gestión Local responsable de la institución educativa del distrito Pilchaca de la provincia de Huancavelica a fin de realizar las indagaciones y coordinaciones en atención a la alerta y de ser necesario implementar las medidas destinadas a mejorar la prestación del servicio alimentario; por lo que se viene brindando asistencia técnica remota a los miembros del CAE, docentes y padres de familia de acuerdo a las debilidades encontradas y cuyos resultados se presentan en el informe adjunto al presente con las acciones correctivas necesarias y que cuenta con el visto bueno de la suscrita.

Asimismo, aprovecho la oportunidad para reconocer de manera especial la presencia y participación de los Vigilantes Sociales entre ellos los miembros del CTVC, para la prestación del servicio alimentario en la UT Huancavelica, lo que garantizará que dicho proceso mejore continuamente, contribuyendo a fortalecer la participación ciudadana mediante el desarrollo de las capacidades de la sociedad civil para el ejercicio de sus derechos.

Sin otro particular, le expreso mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

**ALIDA AIBE ORTEGA MESTAS**  
UNIDAD TERRITORIAL HUANCAVELICA

cc.:





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión SocialVice Ministerio  
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMACódigo digitalizado por PNAE  
HUANCABELLA Vice Ministerio  
0000013-2023-001  
Módulo: Serv. al Usuario del Documento  
Fecha: 20/06/2023 16:25:08 -05:00*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

Huancavelica, 20 de Junio del 2023

**INFORME N° D000013-2023-MIDIS/PNAEQW-UTHVCA-YRC**

Para : **ALIDA AIBE ORTEGA MESTAS**  
UNIDAD TERRITORIAL HUANCABELICA

Asunto : **INFORMAR SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCION DE ALERTA CASO N° 034 DE LA I.E. N° 120 DEL DISTRITO DE PILCHACA DE LA PROVINCIA HUANCABELICA.**

Referencia : **OFICIO N° 0019-2023-CTVC/HUANCABELICA**

Fecha Elaboración: **Huancavelica, 20 de junio de 2023**

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación al documento de referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado en la IE N° 120 del Distrito de Pilchaca provincia de Huancavelica.

**I. ANTECEDENTES:**

- 1.1. OFICIO N° 0019-2023-CTVC/HUANCABELICA, de fecha 09 de mayo de 2023, alerta 13 casos el responsable Regional del Equipo Técnico del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – HUANCABELICA, Sra. Yudith Isabel Gutierrez Daza.
- 1.2. Caso N° 0034-2023-CTVC/HVC con fecha de supervisión 28 de marzo del 2023, el responsable Regional del Equipo Técnico del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – HUANCABELICA, Sr. **AMINAIDA LINA HUACHOS**, de la I.E. N° 120, esto como resultado de las acciones de vigilancia realizadas a la preparación de los alimentos por parte del CAE a los usuarios del Programa Qali Warma.

**II. BASE NORMATIVA**

- 2.1. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 482-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"
- 2.2. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.3. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000237-2021-MIDIS/PNAEQW-DE el cual aprueba el "Protocolo para la atención, seguimiento y cierre de quejas en la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma"
- 2.4. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma"





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 2.5. Resolución Vice Ministerial N° 083-2019-MINEDU de fecha 11.04.2019, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para la co-gestión del servicio alimentario implementado con el PNAEQW".

### III. OBJETIVO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de CASO N° 0034-2023-CTVC/HVC, suscitada en la IIEE N° 120, situada en el distrito de Pilchaca, provincia y departamento de Huancavelica.

### IV. ANÁLISIS

#### 4.1. CASO N° 0034-2023-CTVC/HVC

El Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, con fecha 28/03/2023, realizó la veeduría a la prestación del servicio alimentario, de la I.E N° 120, del nivel Inicial, de Código Modular N° 0428201, en donde identificó los siguientes puntos críticos:

##### 4.1.1. PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A

**MIEMBRO DEL CAE.** Durante la veeduría, se preguntó a la Directora presidenta del CAE Sra. Maruja Ventura Villa, si el programa brinda capacitación/asistencia técnica a los miembros del CAE, respondió que el presente año NO. El hecho, pondría en evidencia un posible incumplimiento de la RDS N° D000187-2023/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" punto 5.1.2.1. Recepción de alimentos: que a la letra dice: Es la etapa ..., "quienes previamente han participado de las capacitaciones sobre la prestación del servicio alimentario".

**En relación al punto crítico la directora manifiesta que desconoce de las funciones de la etapa de recepción debido que en la fecha (28/03/23) de visita de la CTVC no recibió asistencia técnica en la Institución Educativa debido a que no se contó con la atención de parte del monitor de gestión local.**

#### Acciones realizadas 01

En atención al punto crítico, el día 19/05/2023, la presidenta del CAE informó que no había recibido capacitación/asistencia técnica por parte del programa en relación con la recepción de los alimentos. Y durante la visita realizada se brindó la asistencia técnica a la presidenta del CAE y la madre de familia presente sobre las acciones a tener en consideración durante la recepción de los alimentos.

Durante la asistencia técnica sobre la importancia de disponer con un espacio para la recepción de los alimentos evitando el contacto con el piso, que los alimentos entregados (cantidad y presentación) por el/la proveedor/a sean los que se detallan en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos, verificar que los alimentos se encuentren en buen estado, sin abolladuras, roturas y con etiquetas legibles.

Además, se resaltó la necesidad de que los encargados de la recepción cumplan con las Buenas Prácticas de Manipulación (BPM). Asimismo, se debe constatar que el proveedor cuente con la indumentaria de protección y cumpla con las BPM. Por último, se hizo referencia al estado de limpieza del vehículo utilizado para la entrega de alimentos, siguiendo las pautas establecidas en el "Protocolo para la prestación del servicio alimentario por





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el PNAEQW, aprobado mediante RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE

Luego de brindar la asistencia técnica el CAE y la madre de familia presente se comprometen de cumplir con las acciones brindadas durante la asistencia técnica para la recepción y almacenamiento de los alimentos, cumpliendo de esta manera la verificación de los alimentos, suscripción del acta de entrega y recepción, BPM durante el almacenamiento y recepción de alimentos, constatar que el proveedor cuenta con las BPM (Anexo 01).

**4.1.2. LUGAR DE ALMACENAMIENTO EN LA IE UBICADO CERCA A FOCO DE CONTAMINACION.** Durante la veeduría se observó que alrededor de la institución educativa existe un criadero de cerdos, que provoca un foco de contaminación en los ambientes del almacén, cocina, y salones.

Al respecto, según información proporcionada por la miembro del CAE manifestó que se hizo muchas veces la advertencia al responsable del criadero enviándole información a la municipalidad del Distrito, pese a ello el dueño hizo caso omiso y continua con la crianza cerca de la IE.

**Acciones realizadas 02**

- Durante la visita la fecha 19/05/2023 se realizó la verificación a la IE y se constató que si hay un criadero de cerdos cerca de la IE, la presidenta del CAE manifiesta haber solicitado a la municipalidad del distrito de Pilchaca el traslado a otro lugar del criadero de cerdos ya que atrae focos de contaminación a la IE respecto a ello la directora precisa que los padres y madres de familia realizan la limpieza y desinfección permanentemente
- Es por ello que el día de la visita realizada se evidencio que el almacén cuenta con las condiciones adecuadas ordenado y limpio, encontrándose las ventanas protegidas con mallas garantizando la prevención de riesgos de contaminación.
- Luego de las indagaciones se precisó la importancia de desinfección y limpieza periódicamente de los ambientes donde se manejan el servicio alimentario y como parte del fortalecimiento, el CAE se comprometen a realizar cronogramas de fechas y horarios de limpieza y desinfección de los ambientes (Anexo 02)

**4.1.3. ALIMENTOS SE ENCUENTRAN ALMACENADOS FUERA DE LA IE.**

Durante la veeduría se observó que los alimentos no se encontraron en el almacén; al respecto la Directora presidenta del CAE Sra. Maruja Ventura Villa, refirió que todos los productos han sido distribuidos a los padres de familia para que los preparen en sus domicilios.

En relación al punto crítico observado la directora manifestó que a la fecha de visita de la CTVC (28/03/23) no encontró los alimentos en el almacén debido que se encontraban en acondicionamiento de ambientes en la IE (lavado y pintado) en donde la miembro CAE realizo la distribución para la preparación en el hogar.

**Acciones realizadas 03**





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

En relación al punto crítico la directora manifiesta que el día de la visita de la CTVC (28/03/23) los alimentos fueron trasladados a otro ambiente debido que se encontraban en el proceso de pintado, limpieza y desinfección de ambientes siendo la única fecha que se realizó la distribución de alimentos para la preparación en sus domicilios.

Se constató que los alimentos se encuentran dentro de un estante colocados según tipo de alimento, rotulados, ordenado y limpio, asimismo se registró las cantidades de los alimentos encontrados dentro del almacén de la IE. (Anexo 04).

Asimismo, se brindó asistencia técnica al CAE y la responsable de almacén de alimentos en los temas de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPAL), la importancia de que los alimentos se encuentren almacenados dentro de la IIEE.

#### 4.1.4. PREPARACION DE ALIMENTOS SE REALIZA FUERA DE LA IE.

Durante la veeduría se observó que los alimentos no son preparados dentro de la Institución Educativa, al respecto la Directora presidenta del CAE Sra. Maruja Ventura Villa, refirió que los alimentos son preparados por las madres de familia, quienes traen el desayuno y almuerzo a la IE preparados en su casa.

En relación al punto crítico observado la directora manifestó que a la fecha de visita de la CTVC (28/03/23) se encontró que los alimentos no eran preparados dentro de la IE debido que se encontraban en acondicionamiento de ambientes en la IE en donde la miembro CAE realiza la distribución para ser preparados por las madres de familia en sus casas y traer el desayuno y almuerzo a la IE.

#### Acciones realizadas 04

Al respecto la directora manifiesta que el día de la visita de la CTVC (28/03/23) se encontró que los alimentos no eran preparados dentro de la IE debido que se encontraban en el proceso de pintado, limpieza y desinfección de los ambientes siendo la única fecha que se realizó la distribución de alimentos y traer el desayuno y almuerzo preparados de su casa.

En atención al punto crítico durante la visita realizada (19/05/2023) se evidenció que la preparación de alimentos lo vienen realizando dentro de la IE en un ambiente que disponen para la preparación de alimentos el cual garantiza las condiciones de calidad e inocuidad de la preparación de los alimentos contando con cocina, utensilios, menaje, puntos para el lavado de manos con agua y jabón, así como también garantizan el cumplimiento de las BPM y BPAL.

Considerando lo evidenciado se reforzó a las capacidades y se brindó asistencia técnica sobre la importancia de realizar la preparación de alimentos dentro de la IE, de esta manera, se logró el compromiso por parte de la presidenta de CAE, en relación con el punto crítico identificado en el lugar de preparación de alimentos, asegurando de esta manera su total compromiso de continuar con la mejora y así garantizar la calidad y seguridad alimentaria a los usuarios del programa. (Anexo 03).





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**4.1.5. LUGAR DE PREPARACION DE ALIMENTOS ESTA CERCA A FOCO DE CONTAMINACION.** Durante la veeduría se observó que alrededor de la institución educativa existe un criadero de cerdos, que provoca un foco de contaminación en los ambientes del almacén, cocina, y salones.

Al respecto, según información proporcionada por la miembro del CAE manifestó que se hizo muchas veces la advertencia al responsable del criadero solicitando a la municipalidad del Distrito de Pilchaca realice el traslado a otra zona, pese a ello el dueño hizo caso omiso y continua con la crianza.

#### Acciones realizadas 05

Durante la visita realizada (19/05/2023) en las instalaciones de la IE N° 120 del Distrito de Pilchaca juntamente con la presidenta del CAE se constató que el criadero de cerdos se encuentra cerca de la IE el cual atrae focos de contaminación durante las etapas del servicio alimentario en la IE donde la presidenta del CAE manifiesta que ha solicitado a la municipalidad del Distrito de Pilchaca el traslado del criadero de cerdos a otro lugar haciendo caso omiso por el dueño y continuando su crianza cerca de la IE y como medida preventiva el CAE y los padres de familia realizan la limpieza y desinfección de los ambientes de la IE permanentemente

Luego de las indagaciones se precisó la importancia de desinfección y limpieza periódicamente de los ambientes donde se manejan el servicio alimentario y como parte del fortalecimiento, el CAE se comprometen a realizar cronogramas de fechas y horarios de limpieza y desinfección de los ambientes de la IE (Anexo 02)

#### V. CONCLUSIÓN.

- 5.1. Respecto a los puntos críticos de la alerta se concluye que es fundado, se brindó asistencia técnica al CAE y la responsable de la preparación de alimentos sobre la importancia del cumplimiento a la RDE N° D000187-2023/PNAEQW-DE numeral 5.1.2.1 Recepción de alimentos.
- 5.2. Se constató que la preparación de los alimentos lo vienen realizando en un ambiente habilitado para preparación de alimentos dentro de la institución educativa dando en cumplimiento a la Resolución Dirección Ejecutiva N° D000187-2023/PNAEQW-DE numeral 5.1.2.3. preparación de alimentos.
- 5.3. Los integrantes del CAE se comprometen a realizar cronogramas de limpieza y desinfección de los ambientes periódicamente.

#### VI. ANEXOS:

- Anexo 01:** Acta de asistencia técnica IE N° 120 – capacitación en recepción de alimentos
- Anexo 02:** Acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario
- Anexo 03:** Declaración jurada de preparación y almacén de alimentos dentro de la IE





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**Anexo 04:** Formato de verificación de almacenamiento de productos en las instituciones educativas.

**Anexo 05:** evidencias fotográficas de preparación, almacenamiento de alimentos y consumo de los alimentos en la IE

**Anexo 06:** fotografía de asistencia técnica a representante del CAE y madre de familia presente en la IE

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

YESSICA YENINA ROJAS CASAVILCA  
UNIDAD TERRITORIAL HUANCVELICA

YRC  
cc:





"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Vida de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ANEXOS**

Anexo N° 01: Acta de asistencia técnica IE N° 120 – capacitación en recepción de alimentos

**ACTA ASISTENCIA TÉCNICA**

En las instalaciones de la IE N° 120 con código modular 0428201 del nivel inicial del distrito de Pichaca se reunieron para brindar asistencia técnica por parte de la responsable del PNAE QW Monitora Ing Yessica Yerra Rojas Casavica, en los siguientes temas:


- Buenas práctica de manipulación
- Buenas prácticas Higiene
- Buenas prácticas de almacenamiento
- Recepción de alimentos
- Preparación de alimentos.
- Dotificación y combinación.
- Manejo del Kardex.

Se brindó asistencia técnica a la presidenta del CAE y madres de familia presente encargada de preparar los alimentos.

Finalmente se logró el compromiso por la presidenta del CAE y por las responsables de preparación de los alimentos cumplir con sus funciones y normativas establecidas por el programa.

Siendo las \_\_\_\_\_ del 19 de mayo del 2023, firma el presente documento en señal de conformidad

  
De María Yerra Rojas Casavica  
C. M. P. QW/2023/0001  
DIRECTORA QW

  
Sociedad Rural Cecand  
0987654321

  
Pichaca, 19 de mayo del 2023

Anexo N° 02: Acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Vice-Ministerio de Promoción Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo N° 03: Declaración jurada de preparación y almacén de alimentos dentro de la IE



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## DECLARACIÓN JURADA

Yo, Marija Ventura Villa, identificada con DNI 40567542, presidente CAE de la Institución Educativa N° 120 con código modular 0428201, del nivel inicial del distrito de Pichaca, provincia Huancavelica

Dar cumplimiento a la preparación y almacenamiento de los alimentos dentro de la IE, según lo establecido en el año lectivo 2023 del programa Nacional de Alimentación Escolar, en momentos de acuerdo a la asistencia técnica recibida por el Merval de Gestión local Ing. Yesica Yesina Rojas Casavica, en preparación y almacenamiento de alimentos, combinación y dosificación de los alimentos, y así cumpliendo una de las funciones como integrante CAE

Me ratifico en lo expresado y en señal de conformidad firmo el presente documento.

Pichaca, 19 mayo de 2023.

  
*Marija Ventura Villa*  
C.M. Nº 104067542  
DIRECTORA IE







PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Ministerio de Educación  
Programa Nacional de Alimentación Escolar

Programa Nacional de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Anexo N° 05

### Fotografías de preparación, almacenamiento de alimentos y consumo de los alimentos en la IE



Nota: es una representación impresa cuya autenticidad puede ser verificada por la representación legislativa localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación impresa se encuentra disponible en la Dirección de la Dirección N° 002-2021-PER/DIRD. La verificación puede ser realizada a través del 20/04/2021, Base Legal: Decreto Legislativo N° 1413, Decreto Supremo N° 014-2021-PCM y la Dirección JY/042-2021-EOR/DIRD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>

CVDI: 0077 8196 6871 6435



BICENTENARIO DEL PERÚ  
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Ministerio de Promoción Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

### Almacén de los alimentos en la IE



Este es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación digital localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible se debe asociar al documento de depósito en la Dirección N° 002-0701-POW/SOCD. La verificación puede ser realizada a partir del 22/04/2022. Mando Legalizado Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-AGN y la Directiva N° 002-2021-POW/SOCD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>

CVD: 0077 8196 6871 6435



BICENTENARIO DEL PERÚ  
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### Servido de los alimentos





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Ministerio de Educación

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

### Consumo de los alimentos



Este es una reproducción impresa cuya autenticidad puede ser corroborada con la representación digitalizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La verificación digital de la copia generada obedeciendo lo dispuesto en la Directiva N° 009-2021-PCM/SED. La verificación puede ser efectuada a partir del 20/04/2021, Base Legal: Decreto Legislativo N° 1417, Decreto Supremo N° 029-2021-ED y la Directiva N° 002-2021-PCM/SED.  
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>  
TEL: 0077 8194 6871 6435



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Comité de la Alimentación Escolar

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### Anexo 06 Asistencia técnica a la responsable de preparación de alimentos



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser verificada con la representación digital localizada en la web oficial del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA. La representación impresa ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PC/PMU. La verificación puede ser efectuada a partir del 26/04/2023, Base Legal: Decreto Legislativo N° 1417, Decreto Supremo N° 029-2023-PCM y la Directiva N° 003-2021-PC/PMU.  
URL: <https://documentosqz.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>  
CVD: 0077 8196 6871 6435



BICENTENARIO DEL PERÚ  
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Comité de Promoción Educativa

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

### Asistencia técnica a la representante CAE



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser verificada con la representación digital e incluida en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación digital de la misma puede consultarse en el apartado de la Dirección N° 002-2021-PDR/020. La verificación puede ser efectuada a partir del 20/08/2021. Norm. Legal: Decreto Legislativo N° 1417, Decreto Supremo N° 024-2021-EM y la Directiva N° 012-2021-MD/0078.  
URL: <https://documentosqr.qalivarma.gob.pe/#/verifico-cvd>  
CVD: 0077 8136 6871 6435



BICENTENARIO DEL PERU 2021 - 2024